



Ministerio de Educación

0463



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 05 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1608/12, de fecha 17 de agosto de 2012, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Secretaría del Departamento de Lenguas Modernas, correspondiente al segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la nota correspondiente, presentada por la citada dependencia.

Que a fojas 02/170 se adjuntan los referidos programas, cuya presentación responde a lo establecido por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que dichos programas cuentan con el aval del Consejo Departamental de Lenguas Modernas, según lo informado a fojas 01.

Que a fojas 171 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 07, de fecha 12 de septiembre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el **Departamento de Lenguas Modernas**, correspondientes a asignaturas que se dictan durante el **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012**, en virtud de lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Idioma Inglés: Nivel Avanzado (INA)
- Nivel de Idioma Extranjero: Francés (IN2)
- Gramática Inglesa I (I03)
- Discurso Escrito (IDE)
- Proceso de la Escritura I (IE1)
- Fonética y Fonología Inglesa I (IF1)
- Fonética y Fonología Inglesa II (IF2)
- Discurso Oral I (ID1)
- Comunicación Integral (ICI)
- Metodología de la Enseñanza (IME)
- Historia Inglesa (IHI)
- Gramática Inglesa II (I07)



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

- Literatura Contemporánea de Inglaterra y EEUU (IL2)
- Residencia Docente I (IR1)
- Residencia Docente II (IR2)
- Historia de la Lengua Inglesa
- Literatura Comparada (ILC)

Asignaturas dictadas por el Departamento de Lenguas Modernas para otras carreras de la Facultad de Humanidades

- Nivel de Idioma Inglés para Geografía y Letras (GNI, LN3, LNI)
- Nivel de Idioma Inglés II para Filosofía e Historia (HI2, FI2)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0463



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades